



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015 -2020/ GM-MPSM

Tarapoto, 01 de julio de 2020

VISTO:

El Informe N° 452-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Pedido de Servicio N° 00904, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local solicita la contratación del SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (CONFECCIÓN DE 17 TOLDOS), PARA LA META: GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA EL COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS.

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 01.07.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir un procedimiento de selección, según requerimiento descrito en el párrafo precedente.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: ***Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...***

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, ***la publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso...***

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2° literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.



SE RESUELVE:

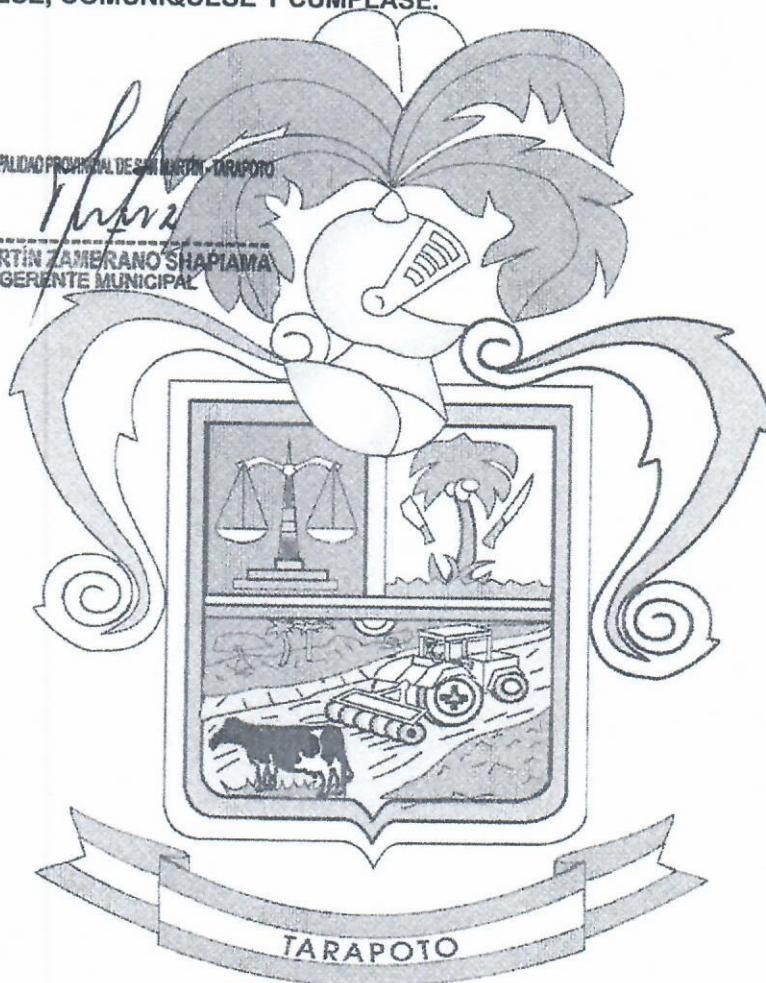
ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detalla:

N° Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
46	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA (CONFECCIÓN DE 17 TOLDOS), PARA LA META: GENERACIÓN DE ESPACIOS TEMPORALES PARA EL COMERCIO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA AGLOMERACIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución: SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO	CONTRATACIÓN DIRECTA	54,400.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
[Firma]
Mg. MARTIN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL



VMNP/AMPSM
GAF/MPSM
C.c.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística,
Archivo.